

CONTRATO DE TRANSPORTE **GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Mary Luz Montoya Betancur		
NIT - CC	43 328 500	TELEFONO:	3217282558
CONTRATANTE:	Maribel Montoya		
NIT - CC	43 637 588	TELEFONO	3137875360
DIRECCION:	Calle 42 A# 21-35	EMAIL:	
NOMBRE R/L		CC	

OBJETO DEL CONTRATO
El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO	
NUMERO RDO	FECHA RDO
	VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: FF 513	MODELO: 2012	MARCA: Nissan Urvan
	No INTERNO 006	CLASE: micro bus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 16
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO	DIA	20 MES
	FECHA DE TERMINA	DIA	20 MES
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____		

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o		VALOR TOTAL	
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		ANTICIPO	SI NO V ANT
			VALOR REST	\$
			FECHA PAGO	DIA MES AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designa el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H_ / C_) del banco. _____ b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín y Beltró	HORA SALIDA	
	DESTINO	San Jerónimo	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal A, Metropolitana	Departamental	Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	Maribel Montoya	43637588	3137875360

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 19 Del mes/año 10-24

Mary Luz Montoya	Maribel Montoya B.
CC: 43 828 500 TRANSPORTADOR	CC: 43637588 CONTRATANTE